

101026

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE TURISMO
INTERPROVINCIAL AIGUF S.A. DE 2008

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía, me dirijo con el presente informe con la finalidad de cumplir con lo que establecen las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, basada en su misma ley, la que es dividida en dos aspectos importantes:

1.- Administrativa.- En cuanto a este aspecto, la gerencia y presidencia han administrado dentro de los parámetros normales, considerando que esta es una compañía recién constituida, apenas el 17 de septiembre de 2008. entre otras cuestiones, ha procurando la no contratación de mayor personal administrativo,

No ha existido cambios de accionistas, dando lugar finalmente a mantenerse el mismo número y la misma cantidad de acciones.

Actualmente, a la fecha de la elaboración de los balances, nos encontramos igualmente al día en toda la documentación necesaria ante el Sri, y la Superintendencia de Compañías.

Ha existido permanente colaboración de parte del Sr. Presidente en todas y cada una de estas gestiones.

2.- En la parte económica, en esta primera parte, la Institución se ha mantenido vigente y dinámica debido al trabajo permanente para el inicio de nuestro servicio.

Se ha revisado el Balance, en todos y cada uno de los componentes del mismo, sus estados financieros, y se puede determinar, que por la poca actividad, el dato que mayor resalta el Balance es la constitución del Capital social.

Como se puede apreciar, en el balance, no se presenta una utilidad, debido al recién inicio de las actividades económicas.

Se ha cumplido con las obligaciones legales y tributarias, y se aspira que el año 2009, sea de intensa actividad a fin de cumplir con lo que dispone el objeto social de la Institución.

Considero por lo tanto que el año 2008, ha sido de una gestión positiva, tanto en la parte administrativa como económica, por lo que dictamino en calidad de comisario como una Institución en marcha, y favorable presentación de Balances y Estados financieros.

Quito, 1 de Abril de 2009

Atentamente.



COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA.

